Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1459

DOC
16424

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" ID N° 243.919.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" ID N° 243.919, entre los cuales obra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" ID N° 243.919, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 1046/2.012, de fecha 11 de octubre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la presente adjudicación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.358, de fecha 06 de setiembre de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas consta la Lista de Proveedores Participantes, como sigue: OFFICE COMPU S.A., VR S.A., AYCOM S.R.L., DATA LAB S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., SERVIPRO S.R.L., TIME S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Rodrigo Sánchez, Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Sergio Barúa, Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Gabriela Aguiar, Programa Nacional de Sangre; y la Lic. Julia Guirland; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 4 de diciembre de 2012, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3700, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, el Decreto N° 21.376/98, en sus Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°___1459____

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" ID N° 243.919**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G. (IVA Incluido)
1. OFFICE COMPU S.A.	1 y 8	103.984.000.-
2. AYCOM S.R.L.	9	113.999.966.-
MONTO TOTAL		217.983.966.-

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 02, 03, 04, 05, 07 y 10, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio fiscal 2012 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/dca/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
11 DIC 2012
Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.A.
Recibido:
Fecha: 11 DIC 2012 Hora: 13:38
N°: 3313 Firma: